

Santa Cruz de la Sierra, 23 de enero de 2025
Cite: VPO/NOT-7601/25

Señora
Ingridt Candia
División de Estudios y Gestión de Inversiones (DP/EI)
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Asunción, Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-029/2022 - CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV VILLA HAYES - VILLA REAL - POZO COLORADO - LOMA PLATA Y LA SUBESTACIÓN POZO COLORADO EN 220 KV, EN LA REGIÓN OCCIDENTAL. LPI N° 1805 SBECC FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO. SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la comunicación FONPLATA EMAIL-ANDE/DP/51/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, y el correo complementario de fecha 22 de enero de 2025, mediante los cuales se remitió al Banco, para su no objeción, el informe de evaluación final relacionado con la licitación LPI N° 1805 "*Fiscalización Técnica, Ambiental y Social para el Proyecto de Construcción de la línea de transmisión 220 kV Villa Hayes – Villa Real - Pozo Colorado - Loma Plata y la subestación Pozo Colorado en 220 kV, en la Región Occidental*", a ser financiada por el Contrato de préstamo de la referencia.

En este sentido, luego de revisar la documentación remitida, les informamos la no objeción del Banco a los resultados de la evaluación final.

Por último, recordamos que la presente No Objeción no implica opinión alguna por parte de FONPLATA respecto del cumplimiento de la legislación nacional aplicable al caso, y que el Prestatario es el responsable final del proceso de contratación, de la evaluación de los postulantes, de la adjudicación y de la administración de los contratos que se suscriban con los adjudicatarios.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Bogado, Eduardo
Responsable de Proyectos

c.c. Francisco Escudero, Director de Planificación y Estudios, ANDE.

7881